



NIT: 891.855.1



No. 20241700149021
 Fecha Radicado: 27-NOV-2024 11:5
 Destino: PEDRO NEL MARTINEZ BECERRA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1712	Fecha:	22/11/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	PEDRO NEL MARTINEZ BECERRA
Nit - Cc:	74180303
Predio Numero	0102000000250010000000000 (010200250010000)
Dirección Del Inmueble	K 7 6 28
Dirección De Cobro	K 7 6 28

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor(a): **PEDRO NEL MARTINEZ BECERRA** identificado con la cédula de Ciudadanía: **74180303** es propietario del inmueble distinguido con el numero catastral **0102000000250010000000000 (010200250010000)**, de igual forma registra en el sistema del Municipio para el cálculo del Impuesto predial unificado, la cual es enviada directamente del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**, predio ubicado en **K 7 6 28**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) con Matricula inmobiliaria 095- 15822 de este municipio,

Que el predio identificado con código catastral **0102000000250010000000000 (010200250010000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2020 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros de las vigencias 2020 a 2024 del predio identificado con código catastral **010200000250010000000000 (010200250010000)** y dirección **K 7 6 28** de este municipio, así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200000250010000000000	74.180.303	202123534	0	261	586						
Propietario	Años a pagar		Dirección	K 7 6 28							
PEURO NEL MARTINEZ BECERRA	2020 a 2024		Avaluo	\$ 232,508,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-15822	04/12/2023	2019	14/10/2020	\$ 2,663,821						
Año	Tasa	Avaluo	Imp. Predial	Inf Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sob. Excepcional	Alumbrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2020	0.0075	201,039,000	1,507,793	2,038,024	-	0	30,156	0	0	30,156	- 3,576,033
2021	0.0075	207,070,000	1,553,025	1,758,083	0	0	31,061	0	0	31,061	3,342,149
2022	0.0075	213,282,000	1,599,615	1,376,855	0	0	31,992	0	0	31,992	3,008,462
2023	0.0075	222,474,000	1,668,555	758,386	0	0	33,371	0	0	33,371	2,480,312
2024	0.0075	232,508,000	1,743,610	182,892	0	0	34,876	0	0	34,876	1,961,568
TOTALS:		8,072,798	6,114,270	0	0	0	161,456	0	0	161,456	14,348,524

los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintidós) 22 días del mes noviembre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Dary P. – Profesional Universitario
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 CIRU 5320 Mensajería Expresa

R.F. 17



CORTESIA 175000363178

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9081 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 27/12/2024 13:18		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG. DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITA: PEDRO NEL MARTINEZ BECERRA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: K 7 6 28		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 3106729531	CECULA 7117/NIT	PESO (Kg)	Rehusado	No.44	1 2
	COD. POSTAL ORIGEN	1	No Reside	No.35	1 2
	150003	1	No Reclamado	No.40	1 2
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	CUENTA: 17-001-0000325	PESO VOL	Dir. errada	No.34	1 2
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
TEL 7702040	CECULA 7117/NIT	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente	Gula complementaria de devolución	
	891855130-1	1	D: M: A: FE: ME:	Recibi a satisfacción / No Recibi a satisfacción	
	COD. POSTAL	VALOR DECLARADO	30/12/2024		
	152210397	10000	Omaira Montaña		
NOTAS	RECIBE LOS	VAL SERV ME	C.C.46.356.168		
RACK: SOBRES	SABADOS: SI	0	AUX. ADMINISTRATIVO		
DEV 174002666217 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		FLETE VARIABLE	Fecha estimada de entrega: 30/12/2024		
Nombre CC. Remitente	DOCUMENTO	0			
	El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	OTROS			
		0			
		TOTAL FLETE			
		0			
		CARTAPORTE:SI			

El usuario de este servicio expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1561 de 2012, sobre transparencia, debe ser Previsible y Publicar de Tratamiento de Datos Personales, en información personal y de contacto, autorizada en esta Guía, solo respecto al tratamiento reservado a la prestación del servicio contratado, gracias de recepción de información y será responsable de actualizar a las informaciones del servicio a través de nuestra página web y por su actividad y nivel de actividad comercial. Para la prestación de PQR remitir al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7943670



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (B) 7458827
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666217

CUFE

Somos Autorizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Relator de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 17/12/2024 15:58		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		TEL: 7702040		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA PEDRO NEL MARTINEZ BECERRA K 7 6 28		TEL 3106729531		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL 152210508		RECIBE LOS SABADOS: SI	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1318 - 2038		Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO		VALOR DECLARADO 10000		VAL SERV ME 0	
El usuario dejó expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes. Cuyo contenido el usuario acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7943870		UNIDADES		Desconocido		No.31		1	
		PESO (Kgr)		Rechusado		No.44		2	
		PESO VOL		No Reside		No.35		1	
		PESO A COBRAR(Kg)		No Reclamado		No.40		2	
		VALOR DECLARADO		Dir. errada		No.34		1	
		VAL SERV ME		Otros (Nov Operativa/cerrado)				2	
		FLETE VARIABLE		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: F: M:		Su complementaria de devolución	
		FLETE OTROS		Observaciones en la entrega:				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024		D: M: A: F: M:			
		CARTAPORTE:SI							

-ORIGEN ENVIA-

FCPE001



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (B) 7458827
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa.

R.F 17



CREDITO 174002666217

CUFE

Somos Autorizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Relator de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 17/12/2024 15:58		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		TEL: 7702040		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA PEDRO NEL MARTINEZ BECERRA K 7 6 28		TEL 3106729531		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL 152210508		RECIBE LOS SABADOS: SI	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1318 - 2038		Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO		VALOR DECLARADO 10000		VAL SERV ME 0	
El usuario dejó expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes. Cuyo contenido el usuario acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7943870		UNIDADES		Desconocido		No.31		1	
		PESO (Kgr)		Rechusado		No.44		2	
		PESO VOL		No Reside		No.35		1	
		PESO A COBRAR(Kg)		No Reclamado		No.40		2	
		VALOR DECLARADO		Dir. errada		No.34		1	
		VAL SERV ME		Otros (Nov Operativa/cerrado)				2	
		FLETE VARIABLE		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: F: M:		Su complementaria de devolución	
		FLETE OTROS		Observaciones en la entrega:				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024		D: M: A: F: M:			
		CARTAPORTE:SI							

-ORIGEN ENVIA-

FCPE001



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17

